



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Municipio de El Palmar de Troya, siendo las 12:00 horas del día 23 de mayo de 2022, bajo la Presidencia de **D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA**, se reúnen los miembros del Pleno, al objeto de celebrar de forma presencial, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales quedando válidamente constituida la sesión:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

D^a. MARIA JESÚS CASTRO PLATA

D. JUAN ROMERO TINAJERO

D^a. ISABEL M^a ROMERO ORELLANA

D. ENRIQUE PIÑAS JIMÉNEZ.

D^a. CAROLINA VALDERA VALLE

D. ISMAEL ROMERO SORIA

D^a. MACARENA FLORES BARRIOS

D. MANUEL VALLE RAMÍREZ

D^a. LUCÍA VALLE GARCÍA.

No asiste y se excusa, D^a. ANA USERO MULERO

Asistidos del Secretario-Interventor. **D. JOSÉ MARÍA PALACIOS PAREDES.**

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	+PWbT8/ItS7gtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	25/05/2022 14:32:29
	Jose Maria Palacios Paredes	Firmado	25/05/2022 14:26:15
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+PWbT8/ItS7gtk65zMnTXg==		





ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero.- Aprobación si procede, de la Propuesta del Presidente relativa a la creación de la Junta Local de Seguridad.

Punto Segundo.- Aprobación si procede, de la Propuesta del Presidente relativa al sorteo para el nombramiento de los miembros de las mesas para las Elecciones Autonómicas 2022.

PUNTO PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD.

Se da lectura por el Secretario-interventor, D. José María Palacios Paredes, de la siguiente Propuesta:

“PROPUESTA DE PRESIDENCIA

El Pleno de la Corporación Municipal de El Palmar de Troya en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2019, acordaba en el punto Primero la aprobación definitiva de la creación del Cuerpo del Policía del Municipio de “El Palmar de Troya”.

En la aprobación definitiva de los presupuestos y la plantilla para el ejercicio 2020 de fecha 24 de enero, se incluyeron 5 plazas de policía local, para su posterior inclusión en la oferta de empleo público y por tanto con dotación presupuestaria.

Código Seguro De Verificación:	+PWbT8/ItS7gtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Jose Maria Palacios Paredes	Firmado	25/05/2022 14:32:29 25/05/2022 14:26:15
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+PWbT8/ItS7gtk65zMnTXg==		





Por Resolución de Alcaldía número 101/2020, se aprobaba la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2020 en la que se incluyeron 5 plazas de policía local Escala de Administración Especial, Grupo C Subgrupo C1, Título de Bachiller o técnico, sistema de acceso oposición o concurso oposición.

Considerando que corresponde a este municipio facilitar cauces de canalización que permitan la colaboración de los sectores sociales e institucionales afectados en la correcta planificación de la seguridad pública, lo que redundará, sin duda, en un mayor acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, consecuentemente, en una mejor protección por éstas del libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidos constitucionalmente.

Visto lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad, que establece, que las Juntas Locales de Seguridad podrán constituirse en aquellos municipios o agrupaciones de municipios que tengan Cuerpo de Policía propio.

Visto escrito del Subdelegado del Gobierno en Sevilla en relación con el apoyo solicitado de la Guardia Civil para los días 28 y 29 de mayo de 2022.

*Por todo ello, **propongo** al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción de acuerdo favorable de:*

PRIMERO.- *Constituir la Junta Local de Seguridad del municipio de El Palmar de Troya, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad*

Código Seguro De Verificación:	+PWbT8/ItS7gtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Jose Maria Palacios Paredes	Firmado	25/05/2022 14:32:29 25/05/2022 14:26:15
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+PWbT8/ItS7gtk65zMnTXg==		





SEGUNDO.- Ordenar la elaboración del reglamento de composición y funcionamiento de la Junta Local de Seguridad de el municipio de El Palmar de Troya.

TERCERO.- Dar traslado a la Delegación de Seguridad Ciudadana, a los efectos de continuación del expediente.”

Aprobada la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

PUNTO SEGUNDO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE RELATIVA AL SORTEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS 2022.

Se da lectura por el Secretario-interventor, D. José María Palacios Paredes, de la siguiente Propuesta:

“PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Habiéndose publicado en el BOJA extraordinario número 14 de 26 de abril de 2022, la convocatoria de Elecciones Autonómicas aprobada por el Decreto del Presidente 4/2022, de 25 de abril, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones, y, de conformidad con el artículo 26 de la LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, dentro del plazo comprendido entre el vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, debe procederse a la designación por sorteo público de los miembros de las Mesas Electorales, Presidente y Vocales, entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores, y que cumplan las condiciones de aptitud señaladas en la citada ley.

Por el presente, propongo al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción del acuerdo favorable de:

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	+PWbT8/ItS7gtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	25/05/2022 14:32:29
	Jose Maria Palacios Paredes	Firmado	25/05/2022 14:26:15
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+PWbT8/ItS7gtk65zMnTXg==		





PRIMERO. - Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

El sorteo se realizará de forma electrónica a través del portal de procedimientos IDA_Celec de la Oficina del Censo Electoral.

SEGUNDO. - Comunicar a la Junta Electoral de Zona, el resultado del sorteo.

TERCERO. - Notificar a cada uno de los miembros de las mesas electorales, su designación, por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, como delegado de la Junta Electoral de Zona, en el plazo de tres días.”

Aprobada la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí el Secretario-Interventor la presente acta, firmándose ante mí en este acto por el Sr. Alcalde- Presidente.-**En El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma. EL ALCALDE- PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Carlos González García. EL SECRETARIO-INTERVENTOR.-Fdo.: José María Palacios Paredes.**

Código Seguro De Verificación:	+PWbT8/ItS7gtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	25/05/2022 14:32:29
	Jose Maria Palacios Paredes	Firmado	25/05/2022 14:26:15
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/+PWbT8/ItS7gtk65zMnTXg==		

